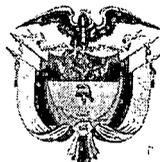


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN TERCERA

E D I C T O

No. 007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

PROCESO:	110013331031201100196 00
JUEZ:	EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
DEMANDANTE:	ISAIAS GOMEZ POVEDA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NATURALEZA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
FECHA SENTENCIA:	26 DE JULIO DE 2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría, así como en la página web de la Rama Judicial – Juzgado 65 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., por el término legal de tres (3) días, **hoy cuatro (4) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 8:00 A.M.**


 AVICENA AREVALO GALVIS
 Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

CERTIFICO: Que este negocio permaneció fijado en EDICTO en un lugar público de la Secretaría así como en la página web de la Rama Judicial – Juzgado 65 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., por el término legal y se desfija hoy **nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 5:00 P.M.**


 AVICENA AREVALO GALVIS
 Secretaria



100